



RESOLUCION No. 0529-AD-82

Lima, 11 de OCTUBRE de 1982

Visto el expediente de registro N° 2035 iniciado por don Oscar Flores García, solicitando 35% de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente desempeña el cargo de Asesor I, Fuera de Categoría C de la Alta Dirección;

Que, don Oscar Flores García acredita haber cumplido Treinticinco (35) años y Veintidos (22) días de servicios prestados al Estado al 30 de Setiembre de 1982, asistiéndole el derecho de percibir el 35% de Remuneración Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 135, Decreto Ley N° 22867, Artículo 8° del Decreto Ley N° 22404, Decreto Supremo N° 018 -79-EF de 16 de Febrero de 1979, Decreto Supremo N° 002-82-PCM de 14 de Enero de 1982; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER que don Oscar FLORES GARCIA, Asesor I, Fuera de Categoría C de la Alta Dirección, tiene derecho de percibir el 35% de Remuneración Personal por contar a la fecha con más de treinta y cinco años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague mensualmente al recurrente el indicado porcentaje a partir del 9 de Setiembre de 1982, con cargo a la Partida 01.03 de la Actividad 1361.0.01 del Programa 1361 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1982.

Regístrese y comuníquese.

UP/MCL.
dqp.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Remuneración Personal 35% al señor OSCAR FLORES GARCIA.

INFORME N° 371-OAJ-82

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

1.- Don OSCAR FLORES GARCIA, Asesor I de la Alta Dirección, solicita el pago de treinticinco (35%) por ciento por Remuneración Personal, por haber cumplido 35 años de servicios prestados al Estado el 30 de se tiembre 1982.

Para tal efecto el indicado trabajador adjunta al expediente administrativo la Constancia de Pago de Haberes y Descuentos otorgada por la Tesorería del IPD que acreditan que el referido trabajador cumplió más de treinticinco años de servicios prestados al Estado.

2.- Esta Oficina opina procedente aprobar el proyecto de Resolución que se adjunta, de conformidad con el D.L. 22867, Ley 22404 y D.S. N° - 002-82-PCM del 14.1.82.

Lima, 5 de octubre de 1982

Atentamente,

OAJ/82
MZP/emy
Exp. 2035



Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 173-OCA-82

A : JEFATURA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : *Proy. Res. autorizando pago del 35% de Remuneración Personal.*, Sr. OSCAR FLORES GARCIA.
REF. : Inf. N° 258-UP-82
FECHA : Lima, 30 de Setiembre de 1982.

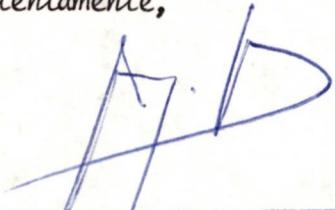
.....

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntar al presente el Proyecto de Resolución que reconoce que don OSCAR FLORES GARCIA, tiene derecho de percibir el 35% de Remuneración Personal y autoriza para que se pague al recurrente el indicado porcentaje a partir del 09 de Setiembre de 1982., ya que cumple con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 135, Decreto Ley N° 22867, Artículo 8° del Decreto Ley N° 22404, Decreto Supremo N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979, Decreto Supremo N° 002-82-PCM de 14 de Enero de 1982.

Adjunto a la vez el Informe de la referencia.

Es cuanto tengo que informar a Ud.

Atentamente,



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

OCA/JBN

jam.

Inc.: lo indicado.



"Año de los Derechos del Minusválido"

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 258-UP-82

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural autori-
zando pago del 35% de Remuneración Personal.

REFERENCIA : Solicitud de 7 de Setiembre de 1982

FECHA : Lima, 29 de Setiembre de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se reconoce y autoriza el pago del 35% de Remuneración Personal en favor del Profesor Oscar FLORES GARCIA, Asesor I, Fuera de Categoría C de la Alta Dirección, a partir del 9 de Setiembre de 1982.

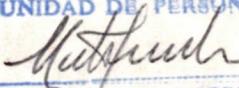
Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que se estima procedente otorgar el beneficio de la Remuneración Personal al solicitante, en el porcentaje del 35%, de acuerdo a la liquidación practicada en base a la Constancia de Pago de Haberes y Descuentos que corre en la solicitud y Resolución Jefatural N° 436-AD-78 de 25 de Abril de 1978, y por cuanto la concesión de la Remuneración Personal está permitida por las medidas de excepción a la austeridad presupuestal.

Por tanto, elevo a su Despacho el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su remisión a la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

ADJ.:
-Solic.en
4 Fls.útiles
-Proy.Res.
UP/MCL.
dqp.

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL

MARIO A. CASTRO LOZADA